



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARINARI
COMITE DE SELECCION

"Año De La Recuperación Y Consolidación De La Economía Parinaria"



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2025-CS-MDP-1

CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CCPP DE PARINARI DEL DISTRITO DE PARINARI DE LA PROVINCIA DE LORETO DEL DEPARTAMENTO DE LORETO" - CUI N° 2660693

VALOR REFERENCIAL: S/ 6'014,055.73 (Seis Millones Catorce Mil Cincuenta y Cinco con 73/100 soles)

En la Ciudad de Iquitos, siendo las 08:00 horas del día jueves 22 mayo de 2025, en las instalaciones de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Parinari, sito en Calle Putumayo N° 473; se reunió el comité de selección encargado de la conducción del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2025-CS-MDP-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), Contratación de la ejecución de la Obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CCPP DE PARINARI DEL DISTRITO DE PARINARI DE LA PROVINCIA DE LORETO DEL DEPARTAMENTO DE LORETO" - CUI N° 2660693, presidido por el SR. DEINNER JOSÉ TORRES FALCÓN, el SR. MAX LINDER ROMERO GUEVARA – 1er Miembro Titular y la SRA. KAREN ALEXANDRA PEREZ GADEA – 2do Miembro Titular con el fin de admitir, evaluar, calificar y otorgar la buena pro del presente procedimiento de selección.

El presidente del Comité de Selección; en la fecha programada en el cronograma respectivo, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la evaluación y calificación de las ofertas, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

Se declara abierta la sesión y a continuación se procede a detallar, en virtud de la información recogida de la plataforma electrónica del SEACE, a los participantes registrados validos y no validos al presente procedimiento de selección:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20144691173	CONSTRUCTORA VANESSA ORIETTA SRL	06/05/2025	Válido		06/05/2025	20144691173	🗑️🔍️
2	Proveedor con RUC	20528217461	CONSTRUCTORA CYC S.A.C.	15/05/2025	Válido		15/05/2025	20528217461	🗑️🔍️
3	Proveedor con RUC	20528481991	CONSTRUCTORA DAISO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21/04/2025	Válido		21/04/2025	20528481991	🗑️🔍️
4	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	03/05/2025	Válido		03/05/2025	20533943706	🗑️🔍️
5	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/04/2025	Válido		20/04/2025	20542513439	🗑️🔍️
6	Proveedor con RUC	20567123562	PYP CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.C.	15/05/2025	Válido		15/05/2025	20567123562	🗑️🔍️
7	Proveedor con RUC	20572164331	KJ & P INGENIEROS CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/05/2025	Válido		07/05/2025	20572164331	🗑️🔍️
8	Proveedor con RUC	20600446143	CONSTRUCTORA SAN ROMAN PERU S.A.C.	19/05/2025	Válido		19/05/2025	20600446143	🗑️🔍️
9	Proveedor con RUC	20602067671	TEKSA S.A.	08/05/2025	Válido		08/05/2025	20602067671	🗑️🔍️
10	Proveedor con RUC	20604075379	GRUPO CHURA INGENIEROS S.A.C.	16/04/2025	Válido		16/04/2025	20604075379	🗑️🔍️
11	Proveedor con RUC	20607645524	SERGENCOR CONTRATISTAS & SERVICIOS E.I.R.L.	09/05/2025	Válido		09/05/2025	20607645524	🗑️🔍️
12	Proveedor con RUC	20609587645	CONSTRUCTORA MARGUS E.I.R.L.	24/04/2025	Válido		24/04/2025	20609587645	🗑️🔍️

Acto seguido, el presidente del comité de selección, dio lectura a las ofertas recibidas, los mismos que presentaron sus ofertas de forma electrónica, ello con la finalidad de verificar la condición de admisibilidad de las mismas, verificándose si estas cumplen con la presentación de la documentación obligatoria requeridos en las bases integradas del procedimiento de selección y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas de las bases integradas y los documentos del procedimiento de selección de conformidad al numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde se establece que "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida". Asimismo, el numeral 73.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde se establece que: Adicionalmente, en el caso de obras, el comité de selección declara no admitidas las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial. Para lo cual se detalla la relación de postores que presentaron sus ofertas en el cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20528481991	CONSORCIO GRIVAD	21/05/2025	23:15:27	20528481991	21/05/2025	23:26:57	Enviado	Valido		🗑️🔍️

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARINARI
COMITE DE SELECCION

"Año De La Recuperación Y Consolidación De La Economía Peruana"



Acto seguido el comité de selección da continuidad a la etapa de admisión de la oferta, realizándose la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 y 73.3 del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

1. APERTURA ELECTRÓNICA Y ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el comité de selección procede con la apertura electrónica de las ofertas de los postores y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases de conformidad con el artículo 73 numeral 73.2 del Reglamento y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases.

El comité de selección habiendo revisado la presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, pasa a elaborar los siguientes cuadros:

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR
		CONSORCIO GRIVAD (integrado por Constructora Margus E.I.R.L. identificado con RUC 20609587645 & Constructora Daiso E.I.R.L. identificado con RUC 20528481991)
a)	Declaración jurada de datos del postor, (Anexo N° 1)	Si cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Si cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Si cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases (Anexo N° 3)	Si cumple
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Si cumple
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	Si cumple
h)	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)	Si cumple
	CONDICIÓN	ADMITIDO

2. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Dentro del plazo Establecido en el cronograma, el comité de selección procedió de conformidad con el artículo 83 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, así como los coeficientes de ponderación previstos en las bases integradas, a evaluar la oferta del único Portor calificado y es la siguiente:

POSTOR	EVALUACION DE LA OFERTA			PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
	A) PRECIO (95 PUNTOS)	B) SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL (03 PUNTOS)	D) INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA (02 PUNTOS)		
	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios	Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social	Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno		
CONSORCIO GRIVAD (integrado por Constructora Margus E.I.R.L. identificado con RUC 20609587645 & Constructora Daiso E.I.R.L. identificado con RUC 20528481991)	95	03	02	100	1°



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARINARI
COMITE DE SELECCION

"Año De La Recuperación Y Consolidación De La Economía Peruana"



3. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

A continuación, El comité de selección luego de la EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, procede a revisar los requisitos de calificación de la oferta que accedió a la etapa de calificación, para verificar si el postor que cumple con los requisitos de calificación exigidos en las bases.

NOTA: La Formación Académica, Experiencia del Personal Clave y Equipamiento Estratégico, que forman parte de los requisitos de calificación de las bases integradas se acreditarán para la firma de contrato, de

conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

De conformidad con lo indicado en el numeral 75.1 del Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el numeral 1.10 Sección General de las Bases integradas), se establece que: *"Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación de descalificada"*.

N°	1°
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO GRIVAD (integrado por Constructora Margus E.I.R.L. identificado con RUC 20609587645 & Constructora Daiso E.I.R.L. identificado con RUC 20528481991)
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD <u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1.0 VEZ VALOR REFERENCIAL , en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución ; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	SI CUMPLE ACREDITA EXPERIENCIA POR S/ 7'013,947.79 CON UN CONTRATO DE OBRA
RESULTADO	CALIFICADO

4. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL

Acto seguido se procedió a establecer los resultados finales de las propuestas calificadas y es la siguiente:

POSTOR	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE OTAL	BONIFICACIÓN PROVINCIA COLINDANTE (10%)	BONIFICACIÓN MYPE (5%)	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO GRIVAD (integrado por Constructora Margus E.I.R.L. identificado con RUC 20609587645 & Constructora Daiso E.I.R.L. identificado con RUC 20528481991)	100	100	0.00	0.00	100.00	1° LUGAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARINARI
COMITE DE SELECCION

"Año De La Recuperación Y Consolidación De La Economía Peruana"



ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Considerando los resultados obtenidos, los miembros del Comité de Selección, se procede al ACTO DE OTORGAR LA BUENA PRO del Procedimiento de Selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2025-CS-MDP-1 PRIMERA CONVOCATORIA, al postor CONSORCIO GRIVAD (integrado por Constructora Margus E.I.R.L. identificado con RUC 20609587645 & Constructora Daiso E.I.R.L. identificado con RUC 20528481991), por el monto de S/ 5'602,132.34 (Cinco millones seiscientos dos mil ciento treinta y dos con 34/100 soles), el mismo que está exonerado del IGV, para ejecución de la obra "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CCPP DE PARINARI DEL DISTRITO DE PARINARI DE LA PROVINCIA DE LORETO DEL DEPARTAMENTO DE LORETO" - CUI N° 2660693

ACUERDO POR UNANIMIDAD

Publicar y notificar a través del SEACE el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, adjudicado al postor en amparo a lo tipificado en la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

En acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, los miembros del Comité de Selección; firman por unanimidad el presente documento, siendo las 10:30 horas del día 22 de mayo de 2025 en la Unidad de Abastecimiento de la entidad, se da por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones a la presente acta, se firma el presente en señal de conformidad.

DEINNER JOSE TORRES FALCON
Presidente Titular

MAX LINDER ROMERO GUEVARA
Primer Miembro Titular

KAREN ALEXANDRA PÉREZ GADEA
Segundo Miembro Titular